

**DILIGENCIA**

Para hacer constar que en el día de hoy, 20 de octubre 2023, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (Boja número 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva por la que se conceden subvenciones respecto a la Medida 1.1 Apoyo a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales y Medida 1.2 Contratación de Gerentes y Personal Técnico Especializado de la Línea 1. Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la Economía Social para el Empleo, reguladas por la Orden de 6 de junio de 2014 y convocadas para 2023 por Resolución de 19 de abril de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, en la fecha certificada.

**EL JEFE DEL SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS.**

Camino del Saladillo, s/n  
21007 Huelva  
T: 959 070 050  
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



PEDRO RUIZ ACEVEDO - SV. ECONOMIA SOCIAL Y AUTÓNOMOS		20/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAMPKAPW2ELCZZYLFBC3USL8TMT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	